CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Información Básica del Contrato:

CONTRATO No.:	2025-C770
CONTRATISTA:	FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR
TIPOLOGIA:	Prestación de servicios de obra
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE USO ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
DURACION:	27 días
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000),
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de Diciembre de 2025

De acuerdo con los Estudios de Conveniencia y Oportunidad realizados para la presente contratación, la Empresa Social del Estado Hospital Local De Calamar-Bolívar contratará directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, **siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate**, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza El objeto general de la cámara de comercio del contratista junto con los objetos específico y de experiencia aportados con la misma:

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

- OBJETO DE CAMARA DE COMERCIO: FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA DEL CONTRATISTA:	CUMPLE	
	SI	NO
OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá como objeto principal la adquisición, desarrollo y comercialización de todo tipo de proyectos, así como la inversión en todo tipo de proyectos y negocios cuyo objeto sea licito. 1. Construcción, diseños e interventoría de obras civiles del sector público, privado y mixto; 2 Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos, viales, estructurales, geotécnicos, presupuestos de construcción, programación obras de Interventorías de proyectos y gerencia de proyectos de construcción. 3. Explotación de todo lo relacionado con el negocio de las telecomunicaciones; 4. Diseños, realización de obras civiles y de construcción de redes de telecomunicaciones; 5. Prestar asesorías financieras, jurídicas y comerciales a las empresas que explotan el negocio de las telecomunicaciones; 6. La Inversión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, con el fin de precautelar e implementar el patrimonio de los accionistas; 7. Importación y comercialización de productos representación de empresas productoras de bienes, tanto nacionales como extranjeros que tengan relación con las telecomunicaciones; 8. Explotación de todo lo relacionado con obras sanitarias y ambientales (Construcción, consultorías e interventorías); 9. Diseño y construcción de redes de distribución de agua potable; 10. Diseño y construcción de sistemas de aguas servidas; 11. Diseño y construcción de estación de Bombeo; 12. Instalación de plantas de tratamiento de aguas; 13. Construcción de tanque de almacenamiento; 14. Construcción de rellenos sanitarios; 15. Construcción e pozas sépticas; 16. Manejo y control ambiental; 17. Construcción de diques, represas y muelle; 18. Regulación de Ríos; 19. Construcción de sistemas de irrigación; 20. Generación y modificación de playas; 21. Dragados y canales; 22. Acarreo de materiales en general; 23. Movimiento y Transporte de tierras, Explotación y Exploraciones mineras, en desarrollo del objeto social, la sociedad puede adquirir, operar y administrar establecimientos de comercio destinados para tal fin; participar en licitaciones públicas y privadas, puede enajenar, adquirir, gravar los bienes que adquiera, ya sean muebles e inmuebles y en especial realizar el contrato de prenda y/o hipotecas de los exigidos por los bancos o por los establecimientos de crédito, dar o recibir bienes en arrendamiento, fusionarse con sociedades y/o invertir en otras compañías nacionales y/o extranjeras, recibir, aportes en general, realizar toda clase de contratos con otras sociedades y/o con personas naturales que exploten un objeto similar, recibir bienes en hipotecas, en prendas o dación en pago, dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes de la sociedad , girar, aceptar, endosar o avalar, descontar y en general cualquier clase de títulos valores, realizar las inversiones que sean necesarias para ejercer su		
PERSONA JURIDICA	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
2.2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA ACREDITADA.	CUMPLE	
	SÍ	NO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

QUEDA DEMOSTRADO QUE EN PROVEEDORES COMO: **FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.** EL PROPONENTE HA DESARROLLADO ACTIVIDADES DE SUSMINISTRO IDENTICAS A LAS QUE REQUIERE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO,	X	

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, y verificados los requisitos que la señor **JUSTO RAFAEL MORALES ALTAMAR** Como representante legal de la **FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada, que la hacen una persona idónea para ejecutar el contrato a celebrar; el jefe de talento humano ha verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados.

Para constancia, se firma en el Municipio de Calamar del mes de Diciembre de 2025, destinando copia del presente documento a cada una de las partes.

SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerencia Administrativa
Ese Hospital Local De Calamar

JOSE ANTONIO CUETO HERNANDEZ
Jefe de talento humano
Ese Hospital Local De Calamar

Proyecto y elaboro:
María Alejandra Eljaiek
Asesor
VB. Esteban Pérez